

Uno.-Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Garbanzo las variedades que se relacionan:

Amelia. Amparo. Angiano.	Chamad. Elvira.	Inmaculada. Lechoso. Pedrosillano.
--------------------------------	--------------------	--

Dos.-La fecha de inscripción de la variedad será la de entrada en vigor de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de diciembre de 1991.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

4888 *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1986 por la que se aprueba el Anteproyecto de instalación de un Centro de almacenamiento de grano y se declara acogido a beneficios de Zona de Preferente Localización Industrial Agraria en Montelarreina (Zamora), promovido por la Empresa Nacional «Mercados en Origen de Productos Agrarios, Sociedad Anónima» (MERCORSA).*

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Industrias Agrarias Alimentarias, he tenido a bien disponer:

Advertido error en el texto de la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1986 por la que se aprueba el Anteproyecto de instalación de un Centro de almacenamiento de grano y se declara acogido a beneficios de Zona de Preferente Localización Industrial Agraria en Montelarreina (Zamora), promovido por la Empresa Nacional «Mercados en Origen de Productos Agrarios, Sociedad Anónima» (MERCORSA) («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1986), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto dos de la citada Orden ministerial, donde dice: «y en el apartado uno del artículo 8.º», debe decir: «y en el apartado dos del artículo octavo.»

Madrid, 13 de febrero de 1992.

SOLBES MIRA

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

4889 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1784/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Juan Martí Font recurso contencioso-administrativo número 1/1784/1991, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4890 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2054/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Ernesto García Arilla recurso contencioso-administrativo número 1/2054/1991, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4891 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2057/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Abelardo Tarrío Fernández Moreno recurso contencioso-administrativo número 1/2057/1991, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4892 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2136/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Emilio Bande López recurso contencioso-administrativo número 1/2136/1991, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4893 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2212/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Luis Losada Magariños recurso contencioso-administrativo número 1/2212/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala

en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4894 RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2278/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Silvestre Prieto Fernández recurso contencioso-administrativo número 1/2278/1991, contra la aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4895 RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2285/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Mariano Velasco de la Fuente recurso contencioso-administrativo número 1/2285/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4896 RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2355/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por don Francisco Pérez Martínez recurso contencioso-administrativo número 1/2355/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

4897 RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2528/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Salvador Gómez López recurso contencioso-administrativo número 1/2528/1991 contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 21 de febrero de 1992.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

4898 ORDEN de 26 de febrero de 1992 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el programa «Jóvenes Cooperantes, 92», para el año 1992.

La Orden de este Ministerio de 27 de enero último, ha convocado la participación en el programa «Jóvenes Cooperantes, 92», para el año 1992, estableciendo el plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes en los cursos previstos en dicho programa.

La demanda que ha suscitado esta convocatoria y la necesidad de una mayor difusión precisa la ampliación del plazo de presentación de dichas solicitudes.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General del Instituto de la Juventud, tengo a bien disponer:

El plazo de presentación de solicitudes a que se refiere la base segunda, apartado 2, letra c), del anexo de la Orden de 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se convoca la participación en el programa «Jóvenes Cooperantes, 92», para el año 1992, se amplía en el sentido de que el último día de presentación de tales solicitudes será el 4 de marzo de 1992.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1992.

FERNANDEZ SANZ

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

4899 RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se anuncia el sorteo relacionado con elecciones al Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 de la norma 5.^a de la Circular 2/1990, de 28 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre elección de Vocales de su Comité Consultivo, se pone en conocimiento del público la fecha de realización de los sorteos previstos en los números 2 y 3 del artículo 3.^o del Real Decreto 341/1989, de 7 de abril, cuyo objeto es determinar las empresas cotizadas, entidades aseguradoras, sociedades de inversión mobiliaria, gestoras de fondos de inversión y gestoras de fondos de pensiones a las que ha de corresponder la elección de los Vocales de dicho Comité representantes de los emisores y de los inversores. Tales sorteos tendrán lugar, en acto público, el lunes 9 de marzo, a las once horas, en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 25 de febrero de 1992.-El Secretario del Consejo.

UNIVERSIDADES

4900 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, de la Universidad de La Laguna, por la que se acuerda publicar la homologación del plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),